



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
SOCIEDAD COMERCIAL ASTUDILLO LTDA

ALGARROBO,  
DECRETO N°

28 ENE 2022  
0220

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 129 de fecha 27.01.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N°24531 de fecha 12.01.2022 emitida por el Departamento Social de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la adquisición de materiales de ferretería para uso en arreglo y reparaciones en Departamento Social.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Sociedad Comercial Astudillo Ltda, Rut N° 76.408.775-5 con domicilio en Luz Divina sitio 3 y 4, Comuna de Algarrobo, para que este último provea de materiales de ferretería para uso en reparaciones Estadio Municipal.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$253.630.- (Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta Pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-010 denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones" correspondiente al presupuesto año 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/cbb

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones (1)
- Finanzas (1)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (2)

  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA RECEPCIÓN: 28 ENE 2022  
 FECHA SALIDA: 28 ENE 2022  
 OBSERVACIÓN N° .....